

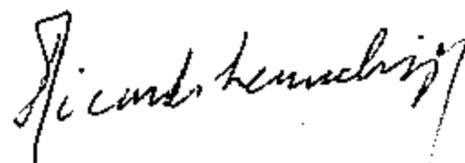
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de feriado judicial formulado por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 de la Capital, Dra. Marcela Pérez Pardo, para los días 25, 26 y 27 del corriente mes a fin de concluir las tareas de pintura y reestructuración de dicho tribunal, y teniendo en cuenta la conformidad prestada precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

1°) Disponer -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 12 de la Capital, durante los días 25, 26 y 27 del mes en curso, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)